CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015906.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220
	0,127 /

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Barcarrota, Camino Viejo de Jerez en el T.M. de Barcarrota.

Presupuesto en euros: 17.273,31.

Presupuesto en pesetas: 2.874.037.

Finalidad: Electrificación zona sur de la población de Barcarrota.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015906.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 16 de enero de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015907.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 5 de ramal M.T. a Aguas Reina (47081). Expte. 17.463.

Final: Nuevo apoyo a instalar nº 9 continuación ramal M.T. a C.T. Aguas Reina (47.081) S/C.

Términos municipales afectados: Reina.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,426.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Cero.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Junto a camino Fuente del Arco en el T.M. de Reina.

Presupuesto en euros: 18.030,05.

Presupuesto en pesetas: 2.999.948.

Finalidad: Desvío de línea por construcción de viviendas unifamiliares y zonas verdes.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015907.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 16 de enero de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003724-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Gloria Mariscal González, S.L. con domicilio en: Aldeacentenera, C/ Valencia, 8 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Gloria Mariscal González, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 380,000
	13,200 / 220,000

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Aldeacentenera, C/ Retamosa, s/n. en el T.M. de Aldeacentenera.

Presupuesto en euros: 11.249,00.

Presupuesto en pesetas: 1.871.676.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-003724-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 10 de febrero de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006539-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Electr. Gloria Mariscal, S.L. con domicilio en: Aldeacentenera, C/ Valencia, 8 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Electr. Gloria Mariscal, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 380,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Aldeacentenera, C/ Madroñera, s/n. en Aldeacentenera.

Presupuesto en euros: 11.249,00.

Presupuesto en pesetas: 1.871.676.

Finalidad: Aumento de potencia del C.T. para mejora del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-006539-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en